



Real Cédula

DEL REY
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRECE.

Valga para el año de mil ochocientos catorce

Ciudad acordada: se grande y cumplida, contextandose el recibo

Oficio al Sr. al
Conde, acor-
al orden que
ha de ser en
la correspondencia
al Sr. Infante D. Carlos

Viose un oficio impreso del Sr. D. Barthelemy Muñoz Secretario del Consejo Real, fecha en Madrid a veinte y nueve de Julio pasado en que se inserta el R. D. de V. M. por el que manda S. M. el mesado que se ha de observar en la correspondencia de oficio que ocurra con el Sr. Infante D. Carlos como Coronel de la R. Brigada de Carabineros: Entendido por esta Ayuntamiento acordado: queda en su inteligencia de acuse el recibo

Oficio de
Sr. Comandante
al Sr. Conde
de la Armada
de la Armada
de la Armada
de la Armada
de la Armada

Viose otro oficio impreso de Sr. D. Barthelemy Muñoz fecha en Madrid a veinte y siete de Julio último por el que participa lo acordado por el Consejo Real de resultar de su restablecimiento para que al Sr. Presidente del mismo se le dé cuenta puntualmente de las muertes, robos, incendios, epidemias, motines, bullidos y aronadas que hablan ocurrido en este territorio, de las causas criminales evagadas y pendientes, del precio de los granos, de la abundancia o escasez que se experimente en las Provincias con lo demas que contiene: Entendido por esta Ciudad acordado: queda en su inteligencia, se grande y cumplida en la parte que le toca, contextandose el recibo

Viose un oficio impreso del Sr. D. Antonio Ceballos

